

CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D.

**Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de
gestión a 30 de junio de 2025**

CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D.

**Informe de auditoría independiente de las cuentas
anuales a 30 de junio de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Club Deportivo Lugo, S.A.D.

Opinión.

He auditado las cuentas anuales adjuntas de Club Deportivo Lugo, S.A.D. que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 30 de junio de 2025 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis.

Llamo la atención con respecto a lo señalado en la nota 2 de la memoria en la que se indica que la sociedad presenta a 30 de junio de 2025 un fondo de maniobra negativo de -1.659.262,53 €.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de Club Deportivo Lugo, S.A.D. y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio a 30 de junio de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del consejo de administración en relación con las cuentas anuales.

El consejo de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el consejo de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de mi informe de auditoría.

HORIZONTE AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S-2217



D. José Angel Alvarez Fernández

Lugo, 28 de noviembre de 2025

Anexo 1 de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el consejo de administración.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el consejo de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con el consejo de administración de Club Deportivo Lugo, S.A.D. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al consejo de administración de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Horizonte Auditores, S.L.P.

ROAC nº S-2217

C/ Nicomedes Pastor Díaz nº 1 Entlo. Dcha., 27001, Lugo

☎ 982 24 60 21



CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D.

**Balance de situación, Cuenta de PyG,
E.C.P.N. y E.F.E. a 30 de junio de 2025**



BALANCE DE SITUACIÓN A 30/06/2025

ACTIVO	Notas de la memoria	30/06/2025	30/06/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		11.099.219,97	2.580.228,08
Inmovilizado intangible deportivo	7	8.267.677,66	78.376,25
Derechos de adquisición de jugadores		0,00	0,00
Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos		8.267.677,66	31.325,62
Derechos de uso adquiridos a título gratuito		0,00	47.050,63
Otro inmovilizado intangible deportivo		0,00	0,00
Inmovilizado intangible no deportivo	7	2.087,14	4.477,13
Patentes, licencias, marcas y similares		496,43	1.176,99
Aplicaciones informáticas		1.590,71	3.300,14
Inmovilizado material	5	364.655,79	394.411,68
Otros terrenos y construcciones		350.000,00	350.000,00
Instalaciones técnicas y maquinaria		0,00	0,00
Otras instalaciones y mobiliario y material deportivo		3.465,56	5.996,92
Otro inmovilizado		11.190,23	38.414,76
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	10.000,00	10.000,00
Instrumentos de patrimonio		10.000,00	10.000,00
Inversiones financieras a largo plazo	9	98.546,11	98.581,11
Créditos a entidades deportivas		64.000,00	64.000,00
Otros activos financieros		34.546,11	34.581,11
Activos por impuesto diferido	12	2.356.253,27	1.994.381,91
ACTIVO CORRIENTE		1.065.034,01	1.447.346,76
Existencias	10	85.838,78	84.670,35
Comerciales		85.838,78	84.670,35
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		811.638,21	989.082,24
Clientes por ventas y prestación de servicios		6.050,00	39.448,23
Abonados y socios por cuotas	9	0,00	0,00
Deudores, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
Entidades deportivas, deudores	9	81.653,43	74.838,43
Deudores varios	9	723.934,78	870.641,78
Personal deportivo	9	0,00	0,00
Personal no deportivo	9	0,00	15,11
Activos por impuesto corriente	12	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	0,00	4.138,69
Inversiones financieras a corto plazo	9	22.868,60	33.625,20
Otros activos financieros		22.868,60	33.625,20
Periodificaciones a corto plazo	13.7	90.027,15	71.565,86
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	54.661,27	268.403,11
Tesorería		54.661,27	268.403,11
Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		12.164.253,98	4.027.574,84



BALANCE DE SITUACIÓN A 30/06/2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	30/06/2025	30/06/2024
PATRIMONIO NETO		3.851.897,16	-3.296.189,36
Fondos propios		-4.415.780,59	-3.319.683,56
Capital	9	3.481.570,00	3.481.570,00
Capital escriturado		3.481.570,00	3.481.570,00
Reservas		191.949,73	191.949,73
Legal y estatutarias		191.949,73	191.949,73
Resultados de ejercicios anteriores	3	-6.993.203,29	-4.907.870,61
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-6.993.203,29	-4.907.870,61
Resultado del ejercicio	3	-1.096.097,03	-2.085.332,68
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	8.267.677,75	23.494,20
PASIVO NO CORRIENTE		5.588.060,28	4.696.308,35
Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
Provisiones por reestructuración		0,00	0,00
Otras provisiones		0,00	0,00
Deudas a largo plazo	8, 9	5.588.060,28	4.460.476,95
Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
Deudas con entidades deportivas		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00
Otros pasivos financieros		5.588.060,28	4.460.476,95
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	228.000,00
Pasivos por impuesto diferido	12	0,00	7.831,40
PASIVO CORRIENTE		2.724.296,54	2.627.455,85
Deudas a corto plazo		1.377.295,13	1.279.442,16
Deudas con entidades de crédito	9	892.878,46	1.279.442,16
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos/cesiones	9	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	8, 9	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	9	484.416,67	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	34.983,06	124.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.228.947,35	1.221.313,69
Proveedores	9	147.345,11	116.827,40
Acreedores varios	9	563.894,26	550.208,35
Deudas con entidades deportivas	9	81.907,88	78.042,02
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	266.363,03	190.364,60
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	9	125.754,13	217.404,96
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	9	43.682,94	68.466,36
Periodificaciones a corto plazo	13.8	83.071,00	2.700,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.164.253,98	4.027.574,84



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30/06/2025

	Notas de la memoria	30/06/2025	30/06/2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	2.040.869,95	2.677.374,62
Ingresos por competiciones		83.717,28	486.692,77
Ingresos por abonados y socios		266.008,70	383.426,41
Ingresos por retransmisión		216.093,11	269.649,59
Ingresos de comercialización y publicidad		1.475.050,86	1.537.605,85
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
Aprovisionamientos	13.2	-231.554,94	-469.348,03
Consumo de material deportivo		-220.103,72	-446.199,11
Otros consumos y gastos externos		-11.451,22	-23.148,92
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	13.3	342.511,59	280.188,13
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		148.518,03	275.473,84
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		193.993,56	4.714,29
Gastos de personal	13.4	-2.901.244,91	-4.114.178,68
Sueldos y salarios de plantilla deportiva		-1.643.856,06	-2.597.930,78
Otros sueldos, salarios y asimilados		-602.979,27	-778.844,52
Cargas sociales		-654.409,58	-737.403,38
Otros gastos de explotación	13.5	-2.236.494,49	-2.697.324,07
Servicios exteriores		-1.733.091,44	-2.118.209,61
Tributos		-10.722,35	-10.456,16
Desplazamientos		-291.977,48	-419.990,26
Gastos de adquisición de jugadores		-33.000,00	-100,00
Otros gastos de gestión corriente		-167.703,22	-147.025,87
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	-1.542,17
Amortización del inmovilizado	5, 7	-224.550,31	-784.829,98
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	144.623,98	415.144,30
Excesos de provisiones		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	627.500,00	0,00
Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado de las sociedades holding		0,00	0,00
Resultados por traspasos y bajas de jugadores		627.500,00	0,00
Otros resultados	13.6	-9.132,18	1.250.000,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-2.447.471,31	-3.442.973,71
Ingresos financieros		1.030.000,00	720.012,24
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.030.000,00	720.012,24
De terceros		1.030.000,00	720.012,24
Gastos financieros		-40.497,08	-56.762,99
Por deudas con terceros		-40.497,08	-56.762,99
RESULTADO FINANCIERO		989.502,92	663.249,25
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1.457.968,39	-2.779.724,46
Impuestos sobre beneficios	12	361.871,36	694.391,78
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-1.096.097,03	-2.085.332,68
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-1.096.097,03	-2.085.332,68

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2025****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2025**

	Notas de la memoria	30/06/ 2024	30/06/2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-1.096.097,03	-2.085.332,68
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	0,00	0,00
Efecto impositivo	12	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	0,00	-415.144,30
Efecto impositivo	12	0,00	103.786,06
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	-311.358,24
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-1.096.097,03	-2.396.690,92



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2025

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otras instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022/2023	3.481.570,00	0,00	0,00	191.949,73	0,00	-5.124.641,97	0,00	216.771,36	0,00	0,00	0,00	334.852,42	-899.498,46
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022/2023 y anteriores													0,00
Ajustes por errores del ejercicio 2022/2023 y anteriores													0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023/2024	3.481.570,00	0,00	0,00	191.949,73	0,00	-5.124.641,97	0,00	216.771,36	0,00	0,00	0,00	334.852,42	-899.498,46
Total ingresos y gastos reconocidos								-2.085.332,68				-311.358,22	-2.396.690,90
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos de capital													0,00
(-) Reducciones de capital													0,00
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonación de deudas)													0,00
(-) Distribución de dividendos													0,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
Otras operaciones con socios o propietarios													0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.771,36	0,00	-216.771,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones						216.771,36		-216.771,36					0,00
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023/2024	3.481.570,00	0,00	0,00	191.949,73	0,00	-4.907.870,61	0,00	-2.085.332,68	0,00	0,00	0,00	23.494,20	-3.296.189,36
Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023/2024													0,00
Ajustes por errores en el ejercicio 2023/2024													0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024/2025	3.481.570,00	0,00	0,00	191.949,73	0,00	-4.907.870,61	0,00	-2.085.332,68	0,00	0,00	0,00	23.494,20	-3.296.189,36
Total ingresos y gastos reconocidos								-1.096.097,03					-1.096.097,03
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos de capital													0,00
(-) Reducciones de capital													0,00
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonación de deudas)													0,00
(-) Distribución de dividendos													0,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
Otras operaciones con socios o propietarios													0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.085.332,68	0,00	2.085.332,68	0,00	0,00	0,00	8.244.183,55	8.244.183,55
Movimiento de la Reserva de Revalorización													0,00
Otras variaciones						-2.085.332,68		2.085.332,68				8.244.183,55	8.244.183,55
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024/2025	3.481.570,00	0,00	0,00	191.949,73	0,00	-6.993.203,29	0,00	-1.096.097,03	0,00	0,00	0,00	8.267.677,25	3.851.897,16



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2025

	Notas de la memoria	30/06/2025	30/06/2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-1.457.968,39	-2.779.724,46
Ajustes del resultado		-909.576,59	-293.563,57
Amortización del inmovilizado (+)	5, 7	224.550,31	784.829,98
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9	0,00	0,00
Imputación de subvenciones (-)	18	-144.623,98	-415.144,30
Ingresos financieros (-)		-1.030.000,00	-720.012,24
Gastos financieros (+)		40.497,08	56.762,99
Cambios en el capital corriente		265.411,60	2.404.231,28
Existencias (+/-)	10	-1.168,43	18.974,37
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9, 12	177.444,03	2.287.340,46
Otros activos corrientes (+/-)	9	-7.704,69	-65.685,39
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9, 12	7.633,66	-242.441,77
Otros pasivos corrientes (+/-)	9	8.836,03	444.043,61
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	12	80.371,00	-38.000,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.351.374,28	1.357.641,03
Pagos de intereses (-)		-40.497,08	-56.762,99
Cobros de intereses (+)		1.030.000,00	720.012,24
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)	12	361.871,36	694.391,78
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-750.759,10	688.584,28
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		-8.743.577,20	-696.158,53
Inmovilizado intangible	7	-8.380.976,13	-1.766,75
Inmovilizado material	5	-729,71	0,00
Otros activos financieros	9	-361.871,36	-694.391,78
Otros activos		0,00	0,00
Cobros por desinversiones (+)		35,00	499.755,01
Inmovilizado intangible	7	0,00	0,00
Inmovilizado material		0,00	0,00
Otros activos financieros	9	35,00	499.755,01
Otros activos		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-8.743.542,20	-196.403,52
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		8.380.976,13	0,00
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	9	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	18	8.380.976,13	0,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		899.583,33	-313.500,00
Emisión		1.127.583,33	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)	9	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	9	0,00	0,00
Otras deudas (+)		1.127.583,33	0,00
Devolución y amortización de		-228.000,00	-313.500,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)	9	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	9	-228.000,00	-313.500,00
Otras deudas (-)	8, 9	0,00	0,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		9.280.559,46	-313.500,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-213.741,84	178.680,76
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	268.403,11	89.722,35
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	54.661,27	268.403,11

CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 30 de junio de 2025**



ÍNDICE

1. Información general
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Inversiones inmobiliarias
7. Inmovilizado intangible deportivo e intangible no deportivo
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
9. Instrumentos financieros
10. Existencias
11. Moneda extranjera
12. Situación fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Provisiones y contingencias
15. Información sobre medio ambiente
16. Retribuciones a largo plazo al personal
17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
18. Subvenciones, donaciones y legados
19. Combinaciones de negocios
20. Negocios conjuntos
21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
22. Hechos posteriores al cierre
23. Operaciones con partes vinculadas
24. Otra información
25. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero
26. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025****1. Información general****1.1. Constitución y domicilio social**

El Club Deportivo Lugo, fue constituido en Lugo en junio de 1953. Es una asociación privada con personalidad jurídica y capacidad de obrar, integrada por personas físicas, que tiene como objeto exclusivo o principal la práctica de la actividad física y deportiva por los asociados, sin ánimo de lucro. Tiene NIF G-27030642, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas y Deportistas de Galicia con el número C-2788.

La entidad realiza su transformación en sociedad anónima deportiva, con una aportación de capital social escriturado por importe de 3.021.570 euros. Se celebra la asamblea constituyente el 22 de junio de 2013 y se formaliza la escritura de fundación de la sociedad anónima deportiva, denominada "Club Deportivo Lugo, S.A.D." ante notario el 26 de junio de 2013, procediendo a su inscripción en el Registro Mercantil el 26 de julio de 2013. La S.A.D. inicia su actividad con la temporada 2013/2014. Su NIF actual es A-27447382.

En fecha 18 de abril de 2022 ante el notario de Lugo Don Manuel Ignacio Castro-Gil Iglesias con el número 1668 de su protocolo se eleva a público escritura de acuerdos sociales (ampliación de capital por compensación de créditos) en la que se aumenta el capital en la cantidad de 460.000,00 euros mediante la emisión de 46.000 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que resulta un capital social de 3.481.570,00 euros.

Su domicilio social se encuentra establecido en Lugo, Avda. dos Deportes, s/n.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

1.2. Actividades

El Club Deportivo Lugo, S.A.D., en adelante "CD Lugo", practica como principal modalidad deportiva la de fútbol. No dispone de otras secciones deportivas.

En la temporada 2024/2025, el CD Lugo disponía del equipo de fútbol que competía en la Primera Federación de la Liga de fútbol y de otros equipos de categorías inferiores.

No dispone de locales o instalaciones propias, realizando su actividad en las instalaciones cedidas por la Xunta de Galicia, correspondientes al estadio "Ángel Carro" de la ciudad de Lugo y al campo de fútbol cedido por el Concello de Lugo "José Carballido Cerceda", sito en el polígono de O Ceao. El domicilio fiscal del club se fija en la Avenida dos Deportes, s/n, 27004 Lugo, Estadio Ángel Carro.

El 21 de marzo de 2023 el Club adquiere una parcela en el municipio de Outeiro de Rei (Lugo) con la intención de levantar una ciudad deportiva y construir en ella siete campos de fútbol, uno de ellos con grada para albergar los partidos del filial, el femenino y las principales categorías del fútbol base.

Con posterioridad al 30 de junio de 2017 el club se traslada de las oficinas sitas en el polígono de O Ceao, Rúa da Terra, 96, Lugo, a las instalaciones arrendadas en la Fundación Ferias y Exposiciones de Lugo, Avenida Fábrica da Luz, s/n, Lugo.

Según los estatutos de la sociedad, su objeto social es:

1. La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad de fútbol, con sede oficial y lugar de juego del equipo profesional en la ciudad de Lugo.
2. La promoción y el desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.
3. La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter no profesional, de una o varias modalidades deportivas, también en esta ciudad de Lugo.
4. La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.

Lo dispuesto en los epígrafes 1 y 3 anteriores se entiende, claro está, sin perjuicio del derecho y obligación de los equipos, profesionales o no, de competir fuera del citado municipio, como consecuencia de las competiciones, oficiales o amistosas, en que participen.
5. La compra-venta, tenencia o propiedad o posesión de acciones o participaciones sociales en sociedades mercantiles deportivas o sociedades anónimas deportivas o clubes que participen en competiciones deportivas oficiales, tanto de carácter profesional como aficionado, en la modalidad de fútbol o de otra práctica deportiva.



1.3. Grupo de sociedades

La entidad es una sociedad dominada directamente por G3 IBÉRICA 24, S.L.U. (B19349182), accionista mayoritario desde el 12 de junio de 2025 (ver nota 9.5). La sociedad dominante tiene su residencia en Madrid y deposita las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Madrid.

La moneda funcional con la que opera el CD Lugo es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El ejercicio económico del CD Lugo comprende desde el 1 de julio al 30 de junio del año siguiente. Así, el ejercicio 2024/2025 es el relativo al período que comprende desde el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 y el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 es el ejercicio 2023/2024.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la sociedad a 30 de junio de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En virtud de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el club sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden de 27 de junio de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 adjuntas se someterán a aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anual anterior terminado el 30 de junio de 2024, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 30 de diciembre de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios y generalmente aceptados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024-2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024-2025, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

La sociedad tiene un fondo de maniobra negativo a 30 de junio de 2025 por un importe de -1.659.262,53 euros y al 30 de junio de 2024 también lo tiene negativo por un importe de -1.180.109,09 euros. No obstante, el Consejo de Administración de la entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

La suspensión de la causa de disolución por pérdidas prevista en el art. 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) en relación con las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 ha sido recuperada por el art. 6 del Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril (RDL 4/2025), de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, después de haber quedado sin efecto por la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 de 23 de diciembre, no tomándose en consideración dichas pérdidas, hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2025.

Si, excluidas las pérdidas de los años 2020 y 2021 en los términos señalados en el párrafo anterior, en el resultado del ejercicio 2022, 2023, 2024 o 2025 se apreciaran pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio conforme al art. 365 de la Ley de Sociedades de Capital, la celebración de la correspondiente junta general para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente (o, habría que entender, se solventa la causa de disolución por otro medio).

La vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC) establece, en el apartado e) de su art. 363.1, que la sociedad de capital deberá disolverse por pérdidas que dejen reducido su patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser



que este se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso. Con el fin de evitar que empresas que hubieran resultado viables en unas condiciones de funcionamiento de mercado normales se vieran abocadas a su disolución, lo que hubiera provocado un indeseable impacto tanto sobre la estabilidad y el valor económico de las propias empresas, como sobre la conservación de puestos de trabajo, desde los primeros momentos de la pandemia se adoptaron medidas con el fin de paliar la efectividad de la causa de disolución por pérdidas.

El 17 de marzo de 2020, a través del Real Decreto-ley 8/2020, se instauraban, con carácter de urgencia, las primeras medidas para hacer frente a la pandemia, adoptándose, entre otras, la suspensión, hasta la finalización del estado de alarma, de la obligación de convocar la junta general por parte de los administradores para instar la disolución de la sociedad por concurrencia de cualquier causa legal o estatutaria.

Pocos meses después entró en vigor la Ley 13/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (Ley 13/2020), que en su artículo 13.1 establecía, a los efectos de determinar la causa de disolución por pérdidas de una sociedad, que no se tomarían en consideración las pérdidas correspondientes al ejercicio 2020, por lo que era necesario esperar hasta el resultado final de 2021 para comprobar si la sociedad estaba incurso o no en causa de disolución por pérdidas.

Atendiendo a que los efectos económicos adversos de la pandemia se prolongaron durante el ejercicio 2021, el referido art. 13.1 de la Ley 13/2020 fue modificado por el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, que amplió al ejercicio 2021 la moratoria de la causa de disolución por pérdidas, de tal forma que no se tomaran en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 para determinar si la sociedad estaba incurso o no en causa de disolución por pérdidas. Solo si en el resultado del ejercicio 2022 se apreciaban pérdidas que dejaran reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, debía convocarse, en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio, la celebración de la junta general para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumentase o redujese el capital en la medida suficiente.

El pasado mes de diciembre el RDL 20/2022, de 27 de diciembre, ante la crisis energética acentuada por la guerra de Ucrania, junto a todos los efectos colaterales de este conflicto armado, prorrogaba nuevamente esta medida excepcional otorgando de este modo un margen de tiempo adicional para que las empresas viables que están pasando por mayores dificultades puedan restablecer su equilibrio patrimonial.

En esta prórroga se fija un límite temporal a la suspensión del cómputo de las pérdidas de 2020 y 2021 a efectos de determinar si la sociedad está incurso o no en causa de disolución por pérdidas: hasta el cierre del ejercicio social que se inicie en el año 2024. Es decir, en los cierres de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 no se deberán computar las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 a efectos de determinar si la sociedad está incurso o no en causa de disolución por pérdidas.

En el RDL 20/2022, la extensión de la moratoria contable se articuló a través de una modificación del art. 13.1 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (la "Ley 3/2020"). La nueva extensión de la moratoria contable ya no se instrumentaba mediante una modificación del art. 13 de la Ley 3/2020, sino que figura directamente en el art. 5 del RDL 9/2024.

Finalmente, el pasado 08 de abril, las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 ha sido recuperada por el art. 6 del Real Decreto-ley 4/2025 (RDL 4/2025), de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, después de haber quedado sin efecto por la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 de 23 de diciembre, no tomándose en consideración dichas pérdidas, hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2025.

Esta última prórroga fija un límite temporal a la suspensión del cómputo de las pérdidas de 2020 y 2021 a efectos de determinar si la sociedad está incurso o no en causa de disolución por pérdidas: hasta el cierre del ejercicio social que se inicie en el año 2025. Es decir, en los cierres de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 no se deberán computar las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 a efectos de determinar si la sociedad está incurso o no en causa de disolución por pérdidas.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellas relacionadas.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos



futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 4).
- Pérdidas por deterioro de activos.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los cobros y pagos futuros mínimos en contratos de arrendamiento no cancelables.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales adjuntas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.

La entidad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 así como las del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 formulada por el Consejo de Administración y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	2024/2025
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.096.097,03
Total	-1.096.097,03

Aplicación	2024/2025
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.096.097,03
Total	-1.096.097,03



El Consejo de Administración del CD Lugo considera que esta aplicación de resultados está de acuerdo con los Estatutos y con la legislación aplicable a la entidad.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 formulada por el Consejo de Administración y que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Base de reparto	2023/2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-2.085.332,68
Total	-2.085.332,68

Aplicación	2023/2024
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-2.085.332,68
Total	-2.085.332,68

El Consejo de Administración del CD Lugo considera que esta aplicación de resultados está de acuerdo con los Estatutos y con la legislación aplicable a la entidad.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 9.4 de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado d) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%
Patentes, licencias, marcas y similares (prop. industrial)	10	10%
Aplicaciones informáticas	10	10%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Propiedad Industrial

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el



coste de registro y formalización de la propiedad industrial. En este caso se trata de los costes derivados del registro del "himno" del CD Lugo.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la sociedad es de 10 años, y se considera un valor residual nulo.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 10 años.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Inmovilizado intangible deportivo

▪ Derechos de adquisición de jugadores

Se entiende por derecho de adquisición de jugadores el importe devengado por la adquisición de los derechos sobre un determinado jugador, que es independiente del contrato suscrito con el jugador por la prestación de sus servicios.

En el momento inicial, los derechos se valorarán por su precio de adquisición, que es el importe satisfecho o a satisfacer, incluyendo todos los compromisos asumidos por tal concepto.

Su plazo de amortización será el de la duración del correspondiente contrato, que se podrá ampliar en caso de que se produzca la renovación del jugador antes de su vencimiento, sin perjuicio de la obligación de registrar la oportuna corrección por deterioro cuando el valor recuperable del derecho sea inferior a su valor contable. Se producirá la baja del activo en el balance cuando el jugador sea objeto de traspaso o cause baja en el equipo por cualquier circunstancia, como, por ejemplo, cuando se haga efectiva la denominada cláusula de rescisión, en cuyo caso puede producirse el correspondiente resultado.

En caso de renovación, los importes que supongan una mayor retribución del jugador se calificarán como gastos de personal, sin perjuicio de que en la medida que estén pendientes de devengo se proceda a registrarlos como un anticipo en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" del balance. Este mismo criterio se aplicará a la adquisición de los derechos de imagen del jugador o del técnico, que se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza a medida que se reciban los beneficios económicos derivados del contrato.

Los importes entregados en concepto de "a cuenta" de jugadores futuros se contabilizarán como un anticipo del inmovilizado intangible.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos de formación de los jugadores que provengan de la cantera de la entidad.

▪ Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedido

Se encuentran valorados a precio de adquisición.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible deportivo se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo y la conclusión de la vida útil en el momento de finalización de la cesión de las instalaciones.

Descripción	% Anual	
Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos-Anxo Carro	3%	Fin cesión: febrero 2055
Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos-José Carballido	10%-25%	Fin cesión: febrero 2025

▪ Derechos de uso adquiridos a título gratuito

De conformidad con la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, por la que se dictan norma de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, se establece lo siguiente:

1. Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.
2. Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.
3. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

Durante el ejercicio 2024-2025 la sociedad ha activado derechos de uso adquiridos a título gratuito correspondientes a la activación de la cesión directa y gratuita para la utilización privativa del campo de fútbol "Anxo Carro" mediante el convenio firmado con la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes, Xunta de Galicia, siendo el período de concesión de 30 años. Puesto que el plazo de cesión es inferior a la vida económica del bien o derecho cedido, se ha registrado como inmovilizado intangible. Asimismo, se ha activado por su valor razonable, que asciende a 8.380.976,13 euros, obtenido mediante la valoración de un tasador externo a la sociedad. Se registra el activo no corriente (intangible) y se reconoce una subvención, donación o legado -patrimonio neto, de conformidad con la normativa contable.

La amortización de dichos derechos se realiza de forma lineal en función del período de cesión (30 años).

Durante el ejercicio 2015-2016 la sociedad ha activado derechos de uso adquiridos a título gratuito correspondientes a la activación de la cesión directa y gratuita para la utilización privativa del campo de fútbol "José Carballido Cerceda" mediante Decreto nº 15001195 de 20 de febrero de 2015 del Concello de Lugo, siendo el período de concesión de 10 años. Puesto que el plazo de cesión es inferior a la vida económica del bien o derecho cedido, se ha registrado como inmovilizado intangible. Asimismo, se ha activado por su valor razonable, que asciende a 382.672,11 euros, obtenido mediante la valoración de un tasador externo a la sociedad. Se registra el activo no corriente (intangible) y se reconoce una "subvención, donación o legado"-patrimonio neto (con el correspondiente pasivo por impuesto diferido), de conformidad con la normativa contable.

La amortización de dichos derechos se realiza de forma lineal y en función del período de cesión (10 años).

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 la sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible. Tampoco para el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año



para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	8 - 9	12%
Mobiliario	5	20%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	3	32%
Otro Inmovilizado	4 - 9	12% - 25%

La sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.



Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 la sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales. Tampoco para el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

La sociedad no dispone de terrenos ni construcciones clasificados como inversiones inmobiliarias en su balance.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5. Permutas

Durante el presente ejercicio no se ha producido ninguna operación de este tipo.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes

categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en

moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la sociedad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



Dado que las existencias de la sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias reconocidas por la sociedad a 30/06/2025 y a 30/06/2024 son el material deportivo y otro material de merchandising que la sociedad adquiere para su comercialización en la tienda CDLustore, gestionada desde la temporada 2015/2016 por el club.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

La sociedad no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

4.9. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y,

por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El Consejo de Administración confirma que la sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

**4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no contempla retribuciones a largo plazo al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, la sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Pagos basados en acciones

La sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ningún empleado.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.16. Combinaciones de negocios

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio transacciones de esta naturaleza.

4.17. Negocios conjuntos

La sociedad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra u otras personas físicas o jurídicas.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La sociedad no dispone de este tipo de activos en su balance.

4.20. Operaciones interrumpidas

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operaciones de esta naturaleza.

4.21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La entidad no dispone de activos, gastos ni subvenciones derivadas de este tipo de derechos. Tampoco existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005.



5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Inmovilizado material	Otros terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario y material deportivo	Otro inmovilizado	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	350.000,00	23.773,76	171.390,52	295.524,74	840.689,02
(+) Ampliaciones y mejoras					0,00
(+) Resto de entradas					0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones					0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	350.000,00	23.773,76	171.390,52	295.524,74	840.689,02
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024/2025	350.000,00	23.773,76	171.390,52	295.524,74	840.689,02
(+) Ampliaciones y mejoras					0,00
(+) Resto de entradas			729,71		729,71
(-) Salidas, bajas o reducciones					0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024/2025	350.000,00	23.773,76	172.120,23	295.524,74	841.418,73
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024		23.773,76	163.782,30	217.200,82	404.756,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024			3.378,07	39.909,16	43.287,23
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-1.766,77		-1.766,77
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	0,00	23.773,76	165.393,60	257.109,98	446.277,34
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	23.773,76	165.393,60	257.109,98	446.277,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024/2025			3.261,07	27.224,53	30.485,60
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	23.773,76	168.654,67	284.334,51	476.762,94
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024/2025	350.000,00	0,00	3.465,56	11.190,23	364.655,79

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y

No se han capitalizado gastos financieros ni durante el presente ejercicio anual 2024/2025 ni durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado, ni existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación. Esto es válido tanto para el presente ejercicio anual 2024/2025 como para el ejercicio anual 2023/2024.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado según el siguiente detalle:

Ejercicio 2024/2025	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	282.164,38	-282.164,38	0,00
Instalaciones técnicas y maquinaria	23.773,76	-23.773,76	0,00
Otras instalaciones y mobiliario y material deportivo	107.089,01	-107.089,01	0,00
Otro inmovilizado	151.301,61	-151.301,61	0,00

Ejercicio 2023/2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	151.971,63	-151.971,63	0,00
Instalaciones técnicas y maquinaria	23.773,76	-23.773,76	0,00
Otras instalaciones y mobiliario y material deportivo	87.349,45	-87.349,45	0,00
Otro inmovilizado	40.848,42	-40.848,42	0,00

No existen, ni a 30 de junio de 2025, ni a 30 de junio de 2024, bienes afectos a garantía o reversión; ni subvenciones, donaciones o legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

A 30 de junio de 2025 no se habían contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado material. Tampoco existen compromisos en firme de venta de inmovilizado material. Esto es válido también para el 30 de junio de 2024, fecha de término del ejercicio 2023/2024.



La política del CD Lugo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Consejo de Administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. La cobertura de estos riesgos es parcial.

Tanto a 30 de junio de 2025 como a 30 de junio de 2024 no existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La sociedad no ha enajenado inmovilizados materiales, ni durante el presente ejercicio anual 2024/2025 ni durante el pasado ejercicio 2023/2024.

6. Inversiones inmobiliarias

La sociedad no dispone de terrenos ni construcciones clasificados como inversiones inmobiliarias en su balance.

7. Inmovilizado intangible deportivo e intangible no deportivo

7.1 General

El detalle de movimientos habido en estos capítulos del balance de situación adjunto es el siguiente:

Inmovilizado intangible deportivo	Derechos de adquisición de jugadores	Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	Derechos de uso adquiridos a título gratuito	Otro inmovilizado intangible deportivo	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	543.403,67	2.454.766,60	3.299.053,11	0,00	6.297.223,38
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios					0,00
(+) Aportaciones no dinerarias					0,00
(+) Ampliaciones y mejoras					0,00
(+) Resto de entradas					0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	543.403,67				-543.403,67
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas					0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	0,00	2.454.766,60	3.299.053,11	0,00	5.753.819,71
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024/2025	0,00	2.454.766,60	3.299.053,11	0,00	5.753.819,71
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios					0,00
(+) Aportaciones no dinerarias					0,00
(+) Ampliaciones y mejoras					0,00
(+) Resto de entradas		8.380.976,13			8.380.976,13
(-) Salidas, bajas o reducciones		2.916.381,00			-2.916.381,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas					0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024/2025	0,00	7.919.361,73	3.299.053,11	0,00	11.218.414,84
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024	543.403,67	1.959.759,25	2.976.840,43	0,00	5.480.003,35
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024		447.956,72	290.887,06		738.843,78
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-543.403,67				-543.403,67
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	0,00	2.407.715,97	3.267.727,49	0,00	5.675.443,46
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	2.407.715,97	3.267.727,49	0,00	5.675.443,46
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024/2025		160.349,08	31.925,62		191.674,62
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		2.916.381,00			-2.916.381,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	-348.316,03	3.299.053,11	0,00	2.950.737,08
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	8.267.677,76	0,00	0,00	8.267.677,76



Inmovilizado intangible no deportivo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	8.000,00	19.379,96	27.379,96
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	8.000,00	19.379,96	27.379,96
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024/2025	8.000,00	19.379,96	27.379,96
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024/2025	8.000,00	19.379,96	27.379,96
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024	6.020,82	14.183,04	20.203,86
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024	802,19	1.896,78	2.698,97
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	6.823,01	16.079,82	22.902,83
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024/2025	6.823,01	16.079,82	22.902,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024/2025	680,56	1.709,43	2.389,99
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024/2025	7.503,57	17.789,25	25.292,82
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024/2025	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024/2025	496,43	1.590,71	2.087,14

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio nacional. Esto es válido tanto para el presente ejercicio anual 2024/2025 como para el ejercicio anual 2023/2024.

No existe inmovilizado intangible deportivo en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 adquirido a empresas del grupo

No existen elementos del inmovilizado intangible no afectos a la explotación al 30 de junio de 2025. Tampoco a 30 de junio de 2024, fecha de término del ejercicio anual 2023/2024.

No se han capitalizado gastos financieros ni durante el presente ejercicio anual 2024/2025 ni durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado según el siguiente detalle:

Ejercicio 2024/2025	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible deportivo totalmente amortizado	2.454.766,69	-2.454.766,69	0,00
Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	0,00	0,00	0,00
Derechos de uso adquiridos a título gratuito	2.454.766,69	-2.454.766,69	0,00
Inmovilizado intangible no deportivo totalmente amortizado	5.914,00	-5.914,00	0,00
Aplicaciones informáticas	5.914,00	-5.914,00	0,00



Ejercicio 2023/2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible deportivo totalmente amortizado	4.691.572,18	-4.691.572,18	0,00
Derechos de adquisición de jugadores	2.916.381,00	-2.916.381,00	0,00
Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	1.775.191,18	-1.775.191,18	0,00
Inmovilizado intangible no deportivo totalmente amortizado	464,00	-464,00	0,00
Aplicaciones informáticas	464,00	-464,00	0,00

No existen activos intangibles afectos a garantía o reversión, ni a 30 de junio de 2025, ni a 30 de junio de 2024.

Durante el ejercicio 2024-2025 la sociedad ha activado derechos de uso adquiridos a título gratuito correspondientes a la activación de la cesión directa y gratuita para la utilización privativa del campo de fútbol "Anxo Carro" mediante el convenio firmado con la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes, Xunta de Galicia, siendo el período de concesión de 30 años. Puesto que el plazo de cesión es inferior a la vida económica del bien o derecho cedido, se ha registrado como inmovilizado intangible. Asimismo, se ha activado por su valor razonable, que asciende a 8.380.976,13 euros, obtenido mediante la valoración de un tasador externo a la sociedad. Se registra el activo no corriente (intangible) y se reconoce una subvención, donación o legado - patrimonio neto, de conformidad con la normativa contable.

La sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.

El importe de los activos subvencionados asciende a 9.572.424,01 euros (saldo bruto) (ver nota 18 de la memoria).

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible, ni a 30 de junio de 2025, ni a 30 de junio de 2024.

A 30 de junio de 2025 no se habían contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible. Tampoco existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible. Esto es válido también para el 30 de junio de 2024, fecha de término del ejercicio 2023/2024.

La sociedad no ha enajenado inmovilizados intangibles durante el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.

No existen inmovilizados intangibles, ni a 30 de junio de 2025, ni a 30 de junio de 2024, cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

Al 30 de junio de 2025, el epígrafe "Inmovilizado intangible deportivo" del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero, tampoco al 30 de junio de 2024.

7.2. Fondo de comercio

La sociedad no contempla fondo de comercio alguno en sus balances.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1. Arrendamientos financieros

Tanto a 30 de junio de 2025 como a 30 de junio de 2024 no existen arrendamientos financieros en los que la sociedad actúe como arrendadora ni como arrendataria, por lo que no existen activos adquiridos mediante arrendamiento financiero.

8.2. Arrendamientos operativos

No existen arrendamientos operativos en los que la sociedad actúe como arrendadora.

La información de los arrendamientos operativos en los que la sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	370.961,72	442.860,50
Hasta un año	117.695,76	128.896,50
Entre uno y cinco años	103.265,96	139.964,00
Más de cinco años	150.000,00	174.000,00
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	147.733,26	207.493,13
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

Los arrendamientos operativos en vigor a 30 de junio de 2025 se refieren al alquiler del local para la tienda CD Lustore en la calle Armaña, 7, bajo (Lugo); alquiler de la segunda planta y un local en la primera planta del edificio anexo al Pazo de Feiras e Congressos de Lugo para oficinas; y alquiler de 11 viviendas para diverso personal (tanto deportivo como no deportivo).

**9. Instrumentos financieros****9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa****a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023/2024	0,00	0,00	598.336,12	598.336,12
(+) Altas			3.475,00	3.475,00
(-) Salidas y reducciones			-503.230,01	-503.230,01
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2023/2024	0,00	0,00	98.581,11	98.581,11
(+) Altas			2.140,00	2.140,00
(-) Salidas y reducciones			-2.175,00	-2.175,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2024/2025	0,00	0,00	98.546,11	98.546,11

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar							0,00	0,00
	— Otros							0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar					98.546,11	98.581,11	98.546,11	98.581,11
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	— Valorados a valor razonable							0,00	0,00
	— Valorados a coste							0,00	0,00
	Derivados de cobertura							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	98.546,11	98.581,11	98.546,11	98.581,11

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar							0,00	0,00
	— Otros							0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar					834.506,81	1.022.707,44	834.506,81	1.022.707,44
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	— Valorados a valor razonable							0,00	0,00
	— Valorados a coste							0,00	0,00
	Derivados de cobertura							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	834.506,81	1.022.707,44	834.506,81	1.022.707,44

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Tesorería	54.661,27	268.403,11
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	54.661,27	268.403,11

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en las siguientes monedas:



	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Euro	54.661,27	268.403,11
Total	54.661,27	268.403,11

a.2) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Débitos y partidas a pagar					5.588.060,28	4.688.476,95	5.588.060,28	4.688.476,95
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar							0,00	0,00
— Otros							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.588.060,28	4.688.476,95	5.588.060,28	4.688.476,95

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Débitos y partidas a pagar	892.878,46	1.279.442,16			1.481.984,05	1.154.949,25	2.374.862,51	2.434.391,41
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar							0,00	0,00
— Otros							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	892.878,46	1.279.442,16	0,00	0,00	1.481.984,05	1.154.949,25	2.374.862,51	2.434.391,41

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos ni pasivos financieros de este tipo en el balance de la sociedad.

c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones de activos financieros.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, a 30 de junio de 2025, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	Siguientes	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
Créditos a entidades deportivas							0,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros						10.000,00	10.000,00
Otras inversiones							0,00
Inversiones financieras	33.308,60	450,00	0,00	0,00	0,00	151.656,11	185.414,71
Créditos a entidades deportivas						64.000,00	64.000,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros	33.308,60	450,00	0,00	0,00	0,00	87.656,11	121.414,71
Otras inversiones							0,00
Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	811.638,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	811.638,21
Clientes por ventas y prestación de servicios	6.050,00						6.050,00
Abonados y socios por cuotas	0,00						0,00
Entidades deportivas, deudores	81.653,43						81.653,43
Deudores varios	723.934,78						723.934,78
Personal deportivo	0,00						0,00
Personal no deportivo	0,00						0,00
TOTAL	844.946,81	450,00	0,00	0,00	0,00	161.656,11	1.007.052,92

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, a 30 de junio de 2025, se detallan en el siguiente cuadro:



	Vencimiento en años						
	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	Siguientes	TOTAL
Deudas	1.377.295,13	987.629,22	617.212,55	238.629,22	238.629,22	3.505.960,07	6.965.355,41
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	892.878,46						892.878,46
Deudas con Clubes y/o SADs por trasp./cesiones							0,00
Deudas con entidades deportivas							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	484.416,67	987.629,22	617.212,55	238.629,22	238.629,22	3.505.960,07	6.072.476,95
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	962.584,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	962.584,32
Proveedores	147.345,11						147.345,11
Acreedores varios	563.894,26						563.894,26
Deudas con entidades deportivas	81.907,88						81.907,88
Anticipos de clientes	0,00						0,00
Personal deportivo	125.754,13						125.754,13
Personal no deportivo	43.682,94						43.682,94
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.339.879,45	987.629,22	617.212,55	238.629,22	238.629,22	3.505.960,07	7.927.939,73

e) Transferencias de activos financieros

La sociedad no ha realizado cesiones ni transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no ha entregado ni aceptado activos financieros como garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023/2024	0,00	0,00	0,00	575.602,24	0,00	575.602,24
(+) Corrección valorativa por deterioro				1.542,17	0,00	1.542,17
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones					0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023/2024	0,00	0,00	0,00	577.144,41	0,00	577.144,41
(+) Corrección valorativa por deterioro					0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones				-577.144,41	0,00	-577.144,41
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 no se registraron pérdidas ni reversiones del valor de los activos financieros y se decide dar de baja dichos activos financieros.

En el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 se han registrado pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros por importe de 1.542,17 euros. Los motivos por los que se ha procedido al deterioro de valor en dicho ejercicio, y que persistían al cierre del mismo, son las dudas sobre su recuperabilidad por no ser cobradas al vencimiento y la insolvencia de crédito de los mismos.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de préstamos.

i) Deudas con características especiales

La sociedad no tiene deudas con características especiales.

9.2. Otra información**a) Contabilidad de coberturas**

La sociedad no realiza operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros no arroja diferencias destacables.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023/2024	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2023/2024	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2024/2025	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	% Capital Directo	% Capital Indirecto	Valoración
G27506435	FUNDACIÓN LUCUS SPORT ADVANCE	Estadio Anxo Carro, Avda. dos Deportes, s/n, 27.004 Lugo	Fundación	9312	33,33%	0,00%	10.000,00€
Total							10.000,00€

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las participaciones, ni en el presente ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 ni en el anterior ejercicio anual 2023/2024.

d) Otro tipo de información

A 30 de junio de 2025 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos. Tampoco existen compromisos en firme de venta de activos financieros. Esto es válido también para el 30 de junio de 2024, fecha de término del ejercicio 2022/2023.

La sociedad no tiene deudas con garantía real a 30 de junio de 2025, ni tampoco a 30 de junio de 2024.

Los límites de líneas de confirming, pólizas y tarjetas de crédito a 30 de junio de 2025 son los siguientes:

Entidades de crédito	Limite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de confirming	150.000,00	137.920,45	12.079,55
Total pólizas de crédito	700.000,00	700.958,01	-958,01
Total tarjetas de crédito	6.000,00	0,00	6.000,00

Los límites de líneas de confirming, pólizas y tarjetas de crédito a 30 de junio de 2024 son los siguientes:

Entidades de crédito	Limite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de confirming	150.000,00	136.163,38	13.836,62
Total pólizas de crédito	1.050.000,00	828.278,77	221.721,23
Total tarjetas de crédito	6.000,00	0,00	6.000,00

9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos del CD Lugo son establecidas por el presidente de la entidad. En base a estas políticas, el club ha instaurado una serie de procedimientos y controles que permitan identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estos riesgos son los siguientes:

— Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento debidas a cambios en los precios de mercado. Se tendrá en cuenta, por tanto, la actual situación económica general, la cual afecta al sector del deporte y del fútbol en particular.

Por su parte, la entidad presenta deudas y créditos con terceros sobre los que existe un tipo de interés, por lo que existe un riesgo directo significativo de tipo de interés para el club. Se trata básicamente de la financiación que la misma necesita (deudas con entidades de crédito).

— Riesgo de tipo de cambio:

La sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

— **Riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros y otros derechos de cobro por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito a 30 de junio de 2025 es la siguiente:

	Ejercicio 2024/2025
Inversiones financieras a largo plazo	98.546,11
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	811.638,21
Inversiones financieras a corto plazo	22.868,60
TOTAL	933.052,92

La exposición máxima al riesgo de crédito a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2023/2024
Inversiones financieras a largo plazo	98.581,11
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	989.082,24
Inversiones financieras a corto plazo	33.625,20
TOTAL	1.121.288,55

El riesgo de crédito de la entidad tiene su origen en las actividades operativas comerciales y no comerciales. Dada la actividad de la sociedad y la naturaleza de sus créditos, el riesgo de crédito principal reside en la capacidad financiera de sus deudores y en los riesgos de mercado que éstos presenten. No obstante, el CD Lugo lleva a cabo un control, seguimiento y gestión del riesgo de incumplimiento de crédito.

— **Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El CD Lugo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez.

A 30 de junio de 2025 la sociedad dispone de efectivos y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 54.661,27 euros.

A 30 de junio de 2024 la sociedad dispone de efectivos y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 268.403,11 euros.

Por otra parte, a 30 de junio de 2025 el fondo de maniobra resultante es por un importe de -1.659.262,53 euros (a 30 de junio de 2024 es de -1.180.109,09 euros)

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la nota 9.1 de la presente memoria.

9.4. Fondos propios

El CD Lugo fue constituido en junio de 1953. Dado su carácter de asociación privada para la práctica de la actividad física y deportiva por los asociados, sin ánimo de lucro, no se estableció ninguna aportación de fondo social por los socios.

En la temporada 2012/2013, con fecha 22 de junio de 2013 se celebra la asamblea constituyente y se formaliza la escritura de fundación de la sociedad anónima deportiva, denominada "Club Deportivo Lugo, S.A.D.", ante el notario de Lugo D. José Manuel López Cedrón el 26 de junio de 2013 bajo el número 1688 de su protocolo. Posteriormente, se procede a su inscripción en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 26 de julio de 2013.

En fecha 18 de abril de 2022 ante el notario de Lugo Don Manuel Ignacio Castro-Gil Iglesias con el número 1668 de su protocolo se eleva a público escritura de acuerdos sociales (ampliación de capital por compensación de créditos) en la que se aumenta el capital en la cantidad de 460.000,00 euros mediante la emisión de 46.000 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

El capital social a 30 de junio de 2025 asciende a la cantidad de 3.481.570,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones			Euros		
Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Del 1 a 348.157	10,00 €	3.481.570,00 €	0,00€	0,00 €	3.481.570,00 €



Socio titular	Valor nominal a 30/06/2025	% capital a 30/06/2025	Valor nominal a 30/06/2024	% capital a 30/06/2024
G3 IBÉRICA 24. S.L.U.	2.611.100,00 €	75,00%	0,00 €	0,00%
FRISQUÉS, S.L.U.	0,00 €	0,00%	2.700.920,00 €	77,58%
Resto de socios	870.470,00 €	25,00%	780.650,00 €	22,42%
Total	3.481.570,00 €	100,00%	3.481.570,00 €	100,00%

El 12 de junio de 2025 la sociedad G3 IBÉRICA 24, S.L.U. adquiere 261.110 acciones a FRISQUÉS, S.L.U., convirtiéndose en el principal accionista de la entidad. A 30 de junio de 2025, el accionista mayoritario posee el 75% del total de las acciones.

Las pérdidas provocan un patrimonio neto negativo de -3.296.189,36 euros a 30 de junio de 2024, que, dada la existencia del crédito participativo, hace que dicho patrimonio neto sea positivo en 1.164.287,59 euros positivo.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Acciones propias

No se han realizado transacciones con participaciones propias durante el presente ejercicio.

10. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

Concepto	30/06/2024	30/06/2024
	Euros	Euros
Comerciales	85.838,78	84.670,35
Total	85.838,78	84.670,35

Las existencias comerciales se componen fundamentalmente de material deportivo (equipaciones) y material de merchandising para la venta en la tienda CDLustore.

No existen correcciones valorativas al 30 de junio de 2025 ni al 30 de junio de 2024.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias, ni durante el actual ejercicio anual 2024/2025 ni durante el anterior ejercicio 2023/2024.

A 30 de junio de 2025 la sociedad no tenía compromisos de compra y venta o contratos de futuro o de opciones relativos a existencias. Tampoco existían este tipo de compromisos a 30 de junio de 2024.

No existe ningún tipo de circunstancia o restricción que afecte a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad parcial del valor neto contable de las existencias.

11. Moneda extranjera

El CD Lugo no realiza operaciones en otra moneda distinta del euro, moneda funcional con la que opera la sociedad.

12. Situación fiscal

12.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,00	33,03
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	4.105,66
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	27.361,83	20.704,76
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	106.042,65	88.017,40
Organismos de la Seguridad Social	132.958,55	81.642,44

12.2. Impuestos sobre beneficios

12.2.1. Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios a 30 de junio de 2025 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio:			
Operaciones continuadas	-1.457.968,39	0,00	-1.457.968,39
Impuesto sobre sociedades			0,00
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-1.457.968,39	0,00	-1.457.968,39
Diferencias permanentes			0,00
Gastos no deducibles	35,53	0,00	35,53
Donaciones	10.447,44	0,00	10.447,44
Diferencias temporarias:			0,00
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	-1.447.485,42	0,00	-1.447.485,42

La conciliación numérica, a 30 de junio de 2025, entre el gasto por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-1.457.968,39	0,00	-1.457.968,39
Tipo impositivo aplicable	25,00%	25,00%	25,00%
Carga impositiva teórica	-364.492,10	0,00	-364.492,10
Impacto diferencias permanentes	2.620,74	0,00	2.620,74
Impacto diferencias temporarias	0,00	0,00	0,00
Impacto comp. de bases impositivas negativas	0,00	0,00	0,00
Gasto impositivo efectivo	-361.871,36	0,00	-361.871,36

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Impuesto corriente			
Operaciones continuadas	361.871,36	0,00	361.871,36
Variación de impuestos diferidos			
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	361.871,36	0,00	361.871,36

Existen deducciones pendientes de aplicar por inversión de beneficios por importe de 14.367,75 euros, así como deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro por una cuantía total de 11.880,94 euros.

No se ha practicado bonificación o deducción alguna por inversiones en proyectos medioambientales ni de otros incentivos distintos de los señalados anteriormente.

A 30 de junio de 2025 la sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de aplicación en períodos futuros por importe de 10.371.986,92 euros. En el presente ejercicio 2024/2025 se optó por activar el crédito fiscal derivado de la base imponible negativa generada en el ejercicio. En la temporada 2023/2024 se optó por activar el crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio.

12.2.2. Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios a 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio:			
Operaciones continuadas	-2.779.724,46	0,00	-2.779.724,46
Impuesto sobre sociedades			
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-2.779.724,46	0,00	-2.779.724,46
Diferencias permanentes			
Gastos no deducibles	2.157,36		
Donaciones	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	-199.500,00	0,00	-199.500,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	-2.977.067,10	0,00	-2.979.224,46

La conciliación numérica, a 30 de junio de 2024, entre el gasto por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-2.977.067,10	0,00	-2.977.067,10
Tipo impositivo aplicable	25,00%	25,00%	25,00%
Carga impositiva teórica	-744.266,78	0,00	-744.266,78
Impacto diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00
Impacto diferencias temporarias	49.875,00	0,00	49.875,00
Impacto comp. de bases imponibles negativas	0,00	0,00	0,00
Gasto impositivo efectivo	-694.391,78	0,00	-694.391,78

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Impuesto corriente			
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00
Variación de impuestos diferidos			
Operaciones continuadas	-694.391,78	0,00	-694.391,78
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-694.391,78	0,00	-694.391,78

Existen deducciones pendientes de aplicar por inversión de beneficios por importe de 14.367,75 euros, así como deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro por una cuantía total de 11.880,94 euros. De éstas últimas, sólo se ha activado el crédito impositivo generado por las donaciones correspondientes a la temporada 2022/2023.

No se ha practicado bonificación o deducción alguna por inversiones en proyectos medioambientales ni de otros incentivos distintos de los señalados anteriormente.

A 30 de junio de 2024, la sociedad dispone de bases imponible negativas pendientes de aplicación en períodos futuros por importe de 8.727.158,86 euros. En el presente ejercicio 2023/2024 se optó por activar el crédito fiscal derivado de la base imponible negativa generada en el ejercicio. En la temporada 2022/2023 se optó por activar el crédito fiscal derivado de las bases negativas generadas en el ejercicio.

12.2.3. Otra información

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos, son los siguientes:

CONCEPTO	EJERCICIO 2022/2023			EJERCICIO 2024/2025		
	Saldo Inicial	Variaciones	Saldo Final	Saldo Inicial	Variaciones	Saldo Final
Activos por impuestos diferidos:						
Derechos por deducciones pdtes.	6.815,17	0,00	6.815,17	6.815,17	0,00	6.815,17
Imppto. Sobre beneficio anticipado 22-23	0,00	49.875,00	49.875,00	49.875,00	0,00	49.875,00
Cdto. por pérdidas a compensar 2019/2020	5.444,68	0,00	5.444,68	5.444,68	0,00	5.444,68
Cdto. por pérdidas a compensar 2020/2021	1.360.708,74	-122.853,46	1.237.855,28	1.237.855,28	0,00	1.237.855,28
Cdto. por pérdidas a compensar 2023/2024	0,00	694.391,78	694.391,78	694.391,78	0,00	694.391,78
Cdto. por pérdidas a compensar 2024/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	361.871,36	361.871,36
Total Activos por Impuestos Diferidos	1.372.968,59	621.413,32	1.994.381,91	1.994.381,91	361.871,36	2.356.253,27

CONCEPTO	EJERCICIO 2023/2024			EJERCICIO 2024/2025		
	Saldo Inicial	Variaciones	Saldo Final	Saldo Inicial	Variaciones	Saldo Final
Pasivos por impuestos diferidos:						
Subvenciones, donaciones y legados	111.617,46	-103.786,06	7.831,40	7.831,40	-7.831,40	0,00
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	111.617,46	-103.786,06	7.831,40	7.831,40	-7.831,40	0,00

Los activos por impuestos diferidos tienen su origen en la deducción por inversiones pendiente de aplicación, al existir un límite de deducción del 25% de la cuota íntegra del impuesto de sociedades.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.3. Otros tributos

No existe información a destacar sobre otros tributos.

13. Ingresos y Gastos

13.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios, correspondiente a las operaciones continuadas de la entidad, es la siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos de Liga	79.926,37	486.274,59
Ingresos partidos amistosos y jugados fuera	3.790,91	418,18
Ingresos de competiciones	83.717,28	486.692,77
Ingresos por abonados	266.008,70	383.426,41
Ingresos por abonados y socios	266.008,70	383.426,41
Derechos retransmisiones	216.093,11	269.649,59
Derechos por retransmisiones	216.093,11	269.649,59
Publicidad estática	273.055,75	248.645,50
Patrocinadores	851.685,18	961.800,09
Patrocinios y licencias	153.343,17	136.885,83
Ingresos comercialización	196.966,76	190.274,43
Ingresos de comercialización y publicidad	1.475.050,86	1.537.605,85
Total importe neto de la cifra de negocios	2.040.869,95	2.677.374,62

La totalidad de la cifra de negocios es nacional.



13.2. Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Aprovisionamientos	30/06/2025	30/06/2024
Compra de material deportivo	-221.272,15	-427.224,74
Variación de existencias	1.168,43	-18.974,37
Consumo de material deportivo	-220.103,72	-446.199,11
Compra de material médico	-9.897,19	-15.933,88
Compra de otros aprovisionamientos	-1.554,03	-7.215,04
Otros consumos	-11.451,22	-23.148,92
Deterioro de mercaderías	0,00	0,00
Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros	0,00	0,00
Total Aprovisionamientos	-231.554,94	-469.348,03

13.3. Otros ingresos de explotación

- a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio: ascienden a un total de 193.993,56 euros en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 y en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 ascienden a 4.714,29 euros (ver nota 18).
- b) El desglose de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos por cesión de jugadores	5.000,00	80.000,00
Ingresos por comisiones	13,77	7.598,76
Ingresos por rescisión de jugadores	0,00	54.980,00
Otros ingresos de gestión	72.313,90	31.215,17
Ingresos fútbol base	57.884,46	90.137,62
Ingresos fútbol femenino	6.859,62	11.542,29
Ingresos campus CD Lugo	6.446,28	0,00
Total ingresos accesorios y otros de gestión corriente	148.518,03	275.473,84

13.4. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Gastos de personal	30/06/2025	30/06/2024
Sueldos y salarios plantilla deportiva inscribible	-1.264.707,46	-2.007.729,39
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible	-100.122,10	-326.041,62
Sueldos y salarios plantilla deportiva no inscribible	-265.998,37	-262.226,66
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible	-13.028,13	-1.933,11
Total sueldos y salarios plantilla deportiva	-1.643.856,06	-2.597.930,78
Sueldos y salarios plantilla no deportiva técnico	-230.045,92	-311.344,55
Indemnizaciones plantilla no deportiva técnico	-1.222,70	-77.557,56
Sueldos y salarios plantilla no deportiva no técnico	-369.661,21	-375.612,67
Indemnizaciones plantilla no deportiva no técnico	-2.049,44	-14.329,74
Total otros sueldos, salarios y asimilados	-602.979,27	-778.844,52
Seguridad social plantilla deportiva inscribible	-358.880,90	-417.832,15
Seguridad social plantilla deportiva no inscribible	-91.725,22	-88.689,16
Seguridad social plantilla no deportiva técnico	-77.540,64	-119.570,95
Seguridad social plantilla no deportiva no técnico	-126.262,82	-111.311,12
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Total cargas sociales	-654.409,58	-737.403,38
Total gastos de personal	-2.901.244,91	-4.114.178,68

No existen "derechos de imagen y otros" pagados a jugadores y técnicos en el ejercicio 2024/2025 ni en el ejercicio 2023/2024 recogidos dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Existen gastos por adquisición de jugadores, que a 30 de junio de 2025 ascendían a 33.000,00 euros, los cuales de acuerdo con la normativa contable se han registrado de la siguiente manera:

- Gastos por cesión/adquisición de jugadores, pagados a distintos clubes de fútbol e intermediarios, por importe de 33.000,00 euros, recogidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación", partida "Gastos de adquisición de jugadores", dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias. A 30 de junio de 2025 se encontraban pendientes de pago la cantidad de 30.250,00 euros.

Existen gastos por adquisición de jugadores, que a 30 de junio de 2024 ascendían a 100,00 euros, los cuales de acuerdo con la normativa contable se han registrado de la siguiente manera:

- Gastos por cesión/adquisición de jugadores, pagados a distintos clubes de fútbol e intermediarios, por importe de 100.00 euros, recogidos en el epígrafe “Otros gastos de explotación”, partida “Gastos de adquisición de jugadores”, dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias. A 30 de junio de 2024 no se encontraban pendientes de pago.

13.4.1. Gasto de la plantilla deportiva inscribible en la LFP

El detalle del gasto de la plantilla deportiva inscribible en la LFP correspondiente al ejercicio 2024/2025 es el siguiente:

Categoría	Contrato laboral	Indemnizaciones	Seguridad social	Primas de contratación o fichaje	Gastos por adquisición y cesiones	Amortización	Total
Jugadores	1.097.099,38	15.379,93	296.458,70	0,00	0,00	0,00	1.408.938,01
Técnicos	167.608,08	84.742,17	62.422,20	0,00	0,00	0,00	314.772,45
Total	1.264.707,46	100.122,10	358.880,90	0,00	0,00	0,00	1.723.710,46

El detalle del gasto de la plantilla deportiva inscribible en la LFP correspondiente al ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

Categoría	Contrato laboral	Indemnizaciones	Seguridad social	Primas de contratación o fichaje	Gastos por adquisición y cesiones	Amortización	Total
Jugadores	1.875.041,02	185.000,00	376.751,63	0,00	0,00	0,00	2.436.792,65
Técnicos	132.688,37	141.041,62	41.080,52	0,00	0,00	0,00	314.810,51
Total	2.007.729,39	326.041,62	417.832,15	0,00	0,00	0,00	2.751.603,16

13.4.2. Gasto de la plantilla deportiva no inscribible en la LFP

El detalle del gasto de la plantilla deportiva no inscribible en la LFP correspondiente al ejercicio 2024/2025 es el siguiente:

Categoría	Contrato laboral	Indemnizaciones	Seguridad social	Total
Jugadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Técnicos	265.998,37	13.028,13	91.725,22	370.751,72
Total	265.998,37	13.028,13	91.725,22	370.751,72

El detalle del gasto de la plantilla deportiva no inscribible en la LFP correspondiente al ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

Categoría	Contrato laboral	Indemnizaciones	Seguridad social	Total
Jugadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Técnicos	262.226,66	1.933,11	88.689,16	352.848,93
Total	262.226,66	1.933,11	88.689,16	352.848,93

13.5. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros gastos de explotación	30/06/2025	30/06/2024
Arrendamientos y cánones	-147.733,26	-207.493,13
Reparaciones y mantenimiento	-202.480,87	-191.791,65
Servicios de profesionales independientes	-332.293,39	-450.226,64
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	-47.995,34	-48.811,49
Servicios bancarios	-3.834,76	-15.513,33
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-100.001,00	-103.190,23
Suministros	-73.744,89	-87.118,10
Otros servicios	-825.007,93	-1.014.065,04
Total servicios exteriores	-1.733.091,44	-2.118.209,61
Tributos	-10.722,35	-10.456,16
Total tributos	-10.722,35	-10.456,16
Desplazamientos	-291.977,48	-419.990,26
Total desplazamientos	-291.977,48	-419.990,26
Gastos de adquisición de jugadores	-33.000,00	-100,00
Total gastos de adquisición de jugadores	-33.000,00	-100,00
Derechos de arbitraje	-68.493,08	-64.455,60
Cuotas federaciones	-84.214,94	-69.328,94
Sanciones	-14.971,00	-10.830,50
Otros	-24,20	-2.410,83
Total otros gastos de gestión corriente	-167.703,22	-147.025,87
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	-1.542,17
Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	-1.542,17
Total otros gastos de explotación	-2.236.494,49	-2.697.324,07

13.6. Otros resultados

El detalle del epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros resultados	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos excepcionales	1.315,26	1.250.000,00
Gastos excepcionales	-10.447,44	0,00
Total otros resultados	-9.132,18	1.250.000,00

13.6.1. Ejercicio anual 2024/2025

Los ingresos excepcionales se corresponden con indemnizaciones de seguros. Los gastos excepcionales son donaciones.

13.6.2. Ejercicio anual 2023/2024

Los ingresos excepcionales se deben a un pago de la Liga Nacional de Fútbol Profesional por la ayuda económica por descenso de categoría del Club Deportivo Lugo por un importe de 1.250.000,00 €.

13.7. Periodificaciones a corto plazo (activo corriente)

El detalle del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del activo corriente del balance es el siguiente:

Periodificaciones a corto plazo (activo)	30/06/2025	30/06/2024
Primas de seguro	10.661,15	10.686,56
Material deportivo	79.366,00	59.900,10
Servicios varios	0,00	979,20
Total otros resultados	90.027,15	71.565,86

Los servicios varios son la compra de tarjetas para hacer los abonos de la temporada 24/25

13.8. Periodificaciones a corto plazo (pasivo corriente)

El detalle del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance es el siguiente:

Periodificaciones a corto plazo (pasivo)	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos por abonos y palcos	0,00	400,00
Ingresos Campus	3.705,00	2.300,00
Otros	79.366,00	0,00
Total otros resultados	83.071,00	2.700,00

14. Provisiones y contingencias

14.1. Garantías y avales comprometidos

El club dispone al cierre del ejercicio anual 2024/2025 de un aval por importe de 25.000,00 euros (mismo importe a 30 de junio de 2024) otorgado frente al Concello de Lugo por la concesión de uso privativo del campo municipal de fútbol “José Carballido Cerceda”. Para el mismo existe una pignoración de una imposición a corto plazo por dicha cuantía que figura registrada en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” dentro del activo corriente del balance.

En fecha 15 de julio de 2024 se formaliza un aval del cual se dispone por un importe de 200.000,00 euros otorgado frente a la Real Federación Gallega de Fútbol derivada directa o indirectamente de la inscripción y participación del Club Deportivo Lugo en la competición PRIMERA FEDERACIÓN de la temporada 2023/2024.

El club, tanto al cierre del ejercicio anual 2024/2025 como al cierre del ejercicio anual 2023/2024, dispone de contratos de arrendamiento en vigor por los que presenta unos compromisos de pago no reconocidos en el balance de situación (ver nota 8.2).

Por otro lado, y en la mayor parte de los casos derivadas de los contratos citados en el párrafo anterior, el club refleja en el activo de su balance a 30 de junio de 2025 fianzas constituidas por importe de 13.945,61 euros (13.980,62 euros a 30 de junio de 2024) así como un depósito de 20.600,50 euros a 30 de junio de 2025 (20.600,50 euros a 30 de junio de 2024) a favor la Liga de Fútbol Profesional.

Además de lo anterior, existe un depósito realizado a la Liga de Fútbol Profesional 64.000,00 euros a 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024) motivado por una inspección de la AEAT a la sociedad AUDIOVISUAL NEW AGED AIE que ha derivado en unas actas que suponen unas cuotas, intereses y sanciones. El Órgano de Control de la Liga de Fútbol Profesional, en una reunión de fecha 13 de junio de 2017 aprobó que todos los clubes/S.A.D. adheridos al acuerdo de 16 de noviembre de 2010 realizasen una aportación provisional para afrontar las medidas cautelares derivadas de dicha inspección, que asciende aproximadamente a 3.000.000,00 euros. El importe establecido para el CD Lugo es el indicado al inicio de este párrafo.

**14.2. Contingencias****14.2.1. Pleitos y litigios en curso**

El CD Lugo interpuso una demanda ejecutiva contra la entidad C.C.D. Cerceda instando la ejecución de la primera copia de las escrituras públicas con carácter ejecutivo en reclamación de 183.527,47 euros (principal e intereses moratorios vencidos hasta 3 de abril de 2018 según acta de certificación de saldo de fecha 6 de abril de 2018, con nº 1169 de protocolo), e incrementada en la cantidad de 50.000,00 euros para hacer frente a los intereses que puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, dando lugar a los autos de ejecución de títulos no judiciales nº 44/2018 (T), del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de A Coruña, despachándose ejecución contra el C.C.C Cerceda y trabándose embargos, encontrándose actualmente en ejecución.

El Club Deportivo Lugo tiene pendiente a día de hoy el Procedimiento Ordinario 1925/2021 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, que enfrenta a Athletic Club, Real Madrid Club de Fútbol y Fútbol Club Barcelona contra la LNFP. Formularon demanda el 15 de diciembre de 2021 contra la Liga Nacional de Fútbol Profesional (la LNFP) mediante la que se impugnan los acuerdos adoptados como puntos tercero y cuarto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de asociados de la LNFP celebrada el 10 de diciembre de 2021. El Club Deportivo Lugo se personó en el procedimiento y solicitó la intervención voluntaria junto con otros clubes de fútbol, a fin de coadyuvar la posición procesal de la LNFP. El Juzgado admitió la intervención provocada de CD Lugo en el procedimiento. La Real Federación Española de Fútbol solicitó también la intervención voluntaria, coadyuvando la posición de las demandantes. En un momento posterior el Fútbol Club Barcelona desistió y la Real Federación Española de Fútbol se apartó del procedimiento. El Juzgado dictó sentencia el 19 de febrero de 2024 por la que desestimó las pretensiones de las demandantes y acordó la condena en costas. Athletic Club y Fútbol Club Barcelona presentaron recurso de apelación frente a la sentencia de primera instancia. Tanto la LNFP como los clubes (incluido el CD Lugo) presentaron oposición al recurso de apelación formulado por las demandantes. A día de hoy está pendiente de decisión del recurso por la Audiencia Provincial.

En fecha 23 de septiembre de 2025 se inicia un procedimiento con número DSP 772/2025 en la que el demandante, que fue el director deportivo de cantera del club durante la temporada 2024/2025, solicita la nulidad del despido con la consecuente readmisión e indemnización de 7.501,00 euros; o su improcedencia con la consecuente readmisión o abono de la indemnización de 26.500,00 euros.

14.2.2. Otros riesgos

No existe ningún otro riesgo significativo.

15. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales. Esta información es válida tanto para el presente ejercicio anual 2024/2025 como para el pasado ejercicio anual 2023/2024.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

La sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La sociedad no ha realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	8.267.677,75	23.494,20



Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	30/06/2025	30/06/2024
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	338.617,54	419.858,59

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	23.494,20	334.852,42
(+) Recibidas en el ejercicio	8.380.976,13	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejerc. (netas de imp.)	-136.792,58	-311.358,22
(-) Importes devueltos		0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	8.267.677,75	23.494,20
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

El detalle de las subvenciones de capital recibidas en su momento y que forman parte del patrimonio neto de la sociedad es el siguiente:

Concepto	Importe concedido	Saldo final patrimonio neto		Saldo final efecto imp. Subvenciones		Organismo concesor
		Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024	
CESIÓN USO ESTADIO FÚTBOL ANXO CARRO	8.380.976,14	8.267.677,75	1.136,45	0,00	-1.170,74	XUNTA DE GALICIA
CESIÓN USO ESTADIO FÚTBOL JOSÉ CARBALLIDO	382.672,11	0,00	22.357,75	0,00	9.002,14	CONCELLO DE LUGO
RENOV. ILUMINACIÓN ESTADIO ANXO CARRO	472.991,11	0,00	0,00	0,00	0,00	XUNTA DE GALICIA
Total	9.236.639,36	8.267.677,75	23.494,20	0,00	7.831,40	

El detalle de las subvenciones de explotación recibidas por la sociedad es el siguiente:

Organismo concesor	Concepto	30/06/2025	30/06/2024
XUNTA DE GALICIA	Línea de gastos desubvencionada PR-945C-2024	3.157,72	0,00
COMPRALA ENTRADA ESPAÑA SL	Proyecto solidario parque infantil	2.000	0,00
XUNTA DE GALICIA	Incentivos a la contratación y a la formación	0,00	1.000,00
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL	Programa cantera con valores	190.815,84	3.714,29
Totales		193.993,56	4.714,29

La sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

No hay subvenciones de explotación pendientes de cobro a 30 de junio de 2025 ni a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

19. Combinaciones de negocios

La sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios durante el presente ejercicio.

20. Negocios conjuntos

La sociedad no posee negocios conjuntos con otra u otras personas físicas o jurídicas.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La sociedad no dispone de este tipo de activos en su balance.

22. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención.

23. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se consideran como partes vinculadas las siguientes entidades:

Entidad/persona física	Naturaleza de la vinculación
G3 IBÉRICA 24, SLU	Entidad dominante. Socio mayoritario.
FUNDACIÓN LUCUS SPORT ADVANCE	Empresa asociada. Titular del 33,33% del patrimonio fundacional.
POLVORIN, F.C.	Otras partes vinculadas. Club filial.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

	Otras partes vinculadas
Operaciones con partes vinculadas a 30/06/2024	
Prestación de servicios	31.912,80
Recepción de servicios	312.762,41

	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
Saldos pendientes con partes vinculadas a 30/06/2024		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.000,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo.	10.000,00	0,00
Instrumentos de patrimonio.	10.000,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	4.642,22
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	4.642,22
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los	0,00	4.642,22
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
e. Otros activos financieros.	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
e. Otros pasivos financieros.	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	34.983,06	57.339,10
Deudas a corto plazo.	34.983,06	0,00
e. Otros pasivos financieros.	34.983,06	0,00
2. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	57.339,10
a. Proveedores a largo plazo	0,00	0,00
b. Proveedores a corto plazo	0,00	0,00
Acreedores varios	0,00	0,00
Deudas con entidades deportivas	0,00	57.339,10
Personal	0,00	0,00

No existe personal de alta dirección en la sociedad.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	30/06/2025	30/06/2024
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	42.999,96

Los miembros del órgano de administración de la sociedad no han recibido importe alguno por el desempeño de su cargo (aun cuando se contempla su remuneración en el art. 32 de los estatutos del club), sino que las cantidades que perciben son en concepto de contratos de prestación servicios jurídicos y contrato laboral como personal administrativo.



Durante el ejercicio 2024/2025 se produjeron cambios en el órgano de administración de la sociedad (Consejo de Administración), estando compuesto a partir del 12 de junio de 2025 por los siguientes cinco miembros:

Miembro	Cargo
D. Ronald Pablo Baroni Ambrosi	Presidente
D. Adrián Alejandro Raguza Vega	Vicepresidente
D. Matías Sesan	Vocal
D. Guido Raguza Boscia	Vocal
Dña. Erika Fátima Puch Villavicencio	Vocal

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
Personal deportivo inscribible	7,00	7,00	0,00	0,00	7,00	7,00
Personal deportivo no inscribible	8,00	23,00	0,00	0,00	8,00	23,00
Personal no deportivo técnico	10,00	12,00	0,00	0,00	10,00	12,00
Personal no deportivo no técnico	11,00	6,00	12,00	12,00	23,00	18,00
Total personal al término del ejercicio	36,00	48,00	12,00	12,00	48,00	60,00

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personal empleadas en el curso del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
Personal deportivo inscribible	24,68	22,37	0,00	0,00	24,68	22,37
Personal deportivo no inscribible	13,97	16,89	0,45	0,54	14,42	17,43
Personal no deportivo técnico	8,37	9,12	0,00	7,01	8,37	16,13
Personal no deportivo no técnico	8,05	10,07	9,68	1,00	17,73	11,07
Total personal al término del ejercicio	55,07	58,45	10,13	8,55	65,20	67,00

Los honorarios devengados por el auditor de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, se detallan en el siguiente desglose:

Honorarios del auditor devengados en el ejercicio	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Honorarios por auditoria de cuentas	7.650,00	7.500,00
Honorarios por otros servicios de verificación	0,00	0,00
Honorarios por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Otros honorarios por servicios prestados	0,00	0,00
Total	7.650,00	7.500,00

No existen derechos de imagen de jugadores y técnicos.

No se presenta la información separada por actividades sobre activos, pasivos, gastos e ingresos debido a que la entidad sólo dispone de una única sección deportiva, la de fútbol. Por lo tanto, la información a proporcionar es la indicada en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del ejercicio.

25. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La entidad no dispone de activos, gastos ni subvenciones derivadas de este tipo de derechos. Tampoco existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005.



26. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
	Importe	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	54	36
Ratio de operaciones pagadas	50	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	70	49
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.621.603	3.962.148
Total pagos pendientes	793.147	745.078

En Lugo, a 30 de septiembre de 2025, formula las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 (temporada 2024/2025) el Consejo de Administración del Club Deportivo Lugo, SAD.

Fdo. D. Ronald Pablo Baroni Ambrosi
Presidente

Fdo. D. Adrián Alejandro Raguza Vega
Vicepresidente

Fdo. D. Matías Sesan
Vocal

Fdo. Guido Raguza Boscia
Vocal

Fdo. Dña. Erika Fátima Puch Villavicencio
Vocal

CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D.

**Informe de gestión correspondiente al ejercicio
anual terminado el 30 de junio de 2025**



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

1. Actividad

El Club Deportivo Lugo, fue constituido en Lugo en junio de 1953. Es una asociación privada con personalidad jurídica y capacidad de obrar, integrada por personas físicas, que tiene como objeto exclusivo o principal la práctica de la actividad física y deportiva por los asociados, sin ánimo de lucro. Tiene CIF G-27030642, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas y Deportistas de Galicia con el número C-2788.

Su domicilio social se encuentra establecido en Lugo, Avda. dos Deportes, s/n.

El Club Deportivo Lugo, S.A.D., en adelante “CD Lugo”, practica como principal modalidad deportiva la de fútbol. No dispone de otras secciones deportivas.

En la temporada 2024/2025, el CD Lugo disponía del equipo de fútbol que competía en la Primera Federación de la Liga de Fútbol y de otros equipos de categorías inferiores.

La actividad del Club Deportivo Lugo, S.A.D. comienza el 1 de julio de 2013 (temporada 2013/2014).

No dispone de locales o instalaciones propias, realizando su actividad en las instalaciones cedidas por la Xunta de Galicia, correspondientes al estadio “Ángel Carro” de la ciudad de Lugo y al campo de fútbol cedido por el Concello de Lugo “José Carballido Cerceda”, sito en el polígono de O Ceao. El domicilio fiscal del club se fija en la Avenida dos Deportes, s/n, 27004 Lugo, Estadio Ángel Carro.

El ejercicio económico del CD Lugo comprende desde el 1 de julio al 30 de junio del año siguiente. Así, el ejercicio 2024/2025 es el relativo al período que comprende desde el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

2. Socios y administradores

El CD Lugo fue constituido en junio de 1953. Dado su carácter de asociación privada para la práctica de la actividad física y deportiva por los asociados, sin ánimo de lucro, no se estableció ninguna aportación de fondo social por los socios.

En la temporada 2012/2013, con fecha 22 de junio de 2013 se celebra la asamblea constituyente y se formaliza la escritura de fundación de la sociedad anónima deportiva, denominada “Club Deportivo Lugo, S.A.D.”, ante el notario de Lugo D. José Manuel López Cedrón el 26 de junio de 2013 bajo el número 1688 de su protocolo. Posteriormente, se procede a su inscripción en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 26 de julio de 2013.

El capital social asciende a 3.481.570,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones			Euros		
Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Del 1 a 348.157	10,00 €	3.481.570,00 €	0,00€	0.00 €	3.481.570,00 €

Socio titular	Valor nominal a 30/06/2025	% capital a 30/06/2025	Valor nominal a 30/06/2024	% capital a 30/06/2024
G3 IBÉRICA 24, S.L.U.	2.611.100,00 €	75,00%	0,00 €	0,00%
FRISAQUES, S.L.U.	0,00 €	0,00%	2.700.920,00 €	77,58%
Resto de socios	870.470,00 €	25,00%	780.650,00 €	22,42%
Total	3.481.570,00 €	100,00%	3.481.570,00 €	100,00%

El 12 de junio de 2025 la sociedad G3 IBÉRICA 24, S.L.U. adquiere 261.110 acciones a FRISAQUÉS, S.L.U., convirtiéndose en el principal accionista de la entidad. A 30 de junio de 2025, el accionista mayoritario posee el 75% del total de las acciones.

Durante el ejercicio 2024/2025 se produjeron cambios en el órgano de administración de la sociedad (Consejo de Administración), estando compuesto a partir del 12 de junio de 2025 por los siguientes cinco miembros:

Miembro	Cargo
D. Ronald Pablo Baroni Ambrosi	Presidente
D. Adrián Alejandro Raguza Vega	Vicepresidente
D. Matías Sesan	Vocal
D. Guido Raguza Boscia	Vocal
Dña. Erika Fátima Puch Villavicencio	Vocal



A 30 de junio de 2025 la composición del Consejo de Administración se mantiene sin variación alguna con respecto a la detallada en el cuadro anterior.

3. Evolución y situación de la entidad

La evolución del CD Lugo durante el ejercicio anual 2024/2025 ha sido la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	2.040.869,95	2.677.374,62	-636.504,67
Resultado del ejercicio	-1.096.097,03	-2.085.332,68	989.235,65

Los ingresos y gastos del ejercicio anual 2024/2025 fueron los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2024/2025
Ingresos por competiciones	83.717,28
Ingresos por abonados y socios	266.008,70
Ingresos por retransmisión	216.093,11
Ingresos de comercialización y publicidad	1.475.050,86
Otros ingresos de explotación	148.518,03
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	338.617,54
Resultados por traspasos y bajas de jugadores	627.500,00
Ingresos financieros	1.030.000,00
Total ingresos	4.185.505,52

Concepto	Ejercicio 2024/2025
Aprovisionamientos	-231.554,94
Gastos de personal	-2.901.244,91
Otros gastos de explotación	-2.236.494,49
Amortización del inmovilizado	-224.550,31
Otros resultados	-9.132,18
Gastos financieros	-40.497,08
Impuestos sobre beneficios	361.871,36
Total gastos	-5.281.602,55

Durante el ejercicio 2024-2025 la sociedad ha activado derechos de uso adquiridos a título gratuito correspondientes a la activación de la cesión directa y gratuita para la utilización privativa del campo de fútbol "Anxo Carro" mediante el convenio firmado el 5 de febrero de 2025 con la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes, Xunta de Galicia, siendo el período de concesión de 30 años. Puesto que el plazo de cesión es inferior a la vida económica del bien o derecho cedido, se ha registrado como inmovilizado intangible. Asimismo, se ha activado por su valor razonable, que asciende a 8.380.976,13 euros, obtenido mediante la valoración de un tasador externo a la sociedad. Se registra el activo no corriente (intangible) y se reconoce una subvención, donación o legado - patrimonio neto, de conformidad con la normativa contable.

La amortización de dichos derechos se realiza de forma lineal en función del período de cesión (30 años).

Durante el ejercicio 2015-2016 la sociedad ha activado derechos de uso adquiridos a título gratuito correspondientes a la activación de la cesión directa y gratuita para la utilización privativa del campo de fútbol "José Carballido Cerceda" mediante Decreto nº 15001195 de 20 de febrero de 2015 del Concello de Lugo, siendo el período de concesión de 10 años. Puesto que el plazo de cesión es inferior a la vida económica del bien o derecho cedido, se ha registrado como inmovilizado intangible. Asimismo, se ha activado por su valor razonable, que asciende a 382.672,11 euros, obtenido mediante la valoración de un tasador externo a la sociedad. Se registra el activo no corriente (intangible) y se reconoce una "subvención, donación o legado"-patrimonio neto (con el correspondiente pasivo por impuesto diferido), de conformidad con la normativa contable.

4. Hechos posteriores al cierre

No se han producido otros acontecimientos importantes posteriores al cierre del ejercicio que sean de destacar en este informe de gestión, y que además fueran a afectar a las cuentas cerradas el 30 de junio de 2025.

5. Investigación y desarrollo

El CD Lugo no realiza actividades propias de I+D.

6. Operaciones con acciones propias

La entidad no dispone de acciones propias en cartera ni ha realizado operación alguna de este tipo en este ejercicio.

7. Evolución previsible de la entidad

Con el CD Lugo en la categoría 1ª RFEF, de acuerdo con el presupuesto presentado en la RFEF, se prevé un superávit para la temporada 2025/2026 de 280 mil euros, con unos ingresos previstos de 6.270 miles de euros y unos gastos estimados de 5.990 miles de euros.

8. Exposición a riesgos de crédito y liquidez

— Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros y otros derechos de cobro por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2024/2025
Inversiones financieras a largo plazo	98.546,11
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	811.638,21
Inversiones financieras a corto plazo	22.868,60
TOTAL	933.052,92

El riesgo de crédito de la entidad tiene su origen en las actividades operativas comerciales y no comerciales. Dada la actividad de la sociedad y la naturaleza de sus créditos, el riesgo de crédito principal reside en la capacidad financiera de sus deudores y en los riesgos de mercado éstos presenten. No obstante, el CD Lugo lleva a cabo un control, seguimiento y gestión del riesgo de incumplimiento de crédito.

— Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El CD Lugo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez.

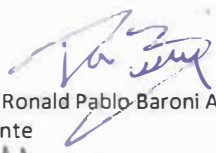
A 30 de junio de 2024 la sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 54.661,27 euros.

Por otra parte, a 30 de junio de 2025 hay un fondo de maniobra negativo de 1.659.262,53 euros.

La política de la entidad es cumplir con los plazos establecidos en la normativa en vigor para el pago de las operaciones comerciales, siempre y cuando los bienes o servicios recibidos cumplan las condiciones acordadas entre las partes.

La entidad presenta los riesgos de negocios propios del sector de fútbol.

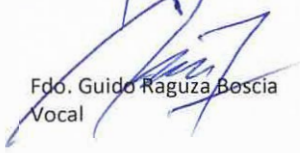
En Lugo, a 30 de septiembre de 2025 formula el presente informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 (temporada 2024/2025) el Consejo de Administración del Club Deportivo Lugo, S.A.D.


Fdo. D. Ronald Pablo Baroni Ambrosi
Presidente


Fdo. D. Matías Segán
Vocal


Fdo. Dña. Erika Fátima Puch Villavicencio
Vocal


Fdo. D. Adrián Alejandro Raguza Vega
Vicepresidente


Fdo. Guido Raguza Boscia
Vocal